Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 586	O.C. Institucional Nº 586

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**13/04/15**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**287998**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS			
Proveedor:	**ND DISTRIBUIDORA (BLANCA GISELL FERNANDEZ)**	**RUC:**	**4196345-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adhesivo liquido transparente (90 grs.)	Unidad	AGRICOLOR	BOLIVIA	30	3.500	105.000
2	2	CD no regrabable Tubo de 100 unidades	Unidad	DIGICLONE	PARAGUAY	25	60.500	1.512.500
3	3	Memoria USB de 8 GB.	Unidad	SANDISK	USA	200	15.500	3.100.000
4	4	Perforadora (tamano mediano)	Unidad	EAGLE	CHINA	70	8.000	560.000
5	5	Calculadora de sobremesa (grande con Operaciones Basicas)	Unidad	KADIO	CHINA	50	10.500	525.000
6	6	Porta CD y DVD	Unidad	NT	CHINA	240	7.500	1.800.000
7	7	Porta clips (imantado)	Unidad	EAGLE	CHINA	40	3.000	120.000
8	8	Porta lapices grande	Unidad	PEN STAND	CHINA	40	7.500	300.000
9	9	Portasellos giratorio	Unidad	SM	CHINA	10	17.500	175.000
10	10	Portasellos lineal (en acrilico)	Unidad	SM	CHINA	10	10.500	105.000
11	11	Mariposa de metal tamano pequeno	Unidad	BINDER	CHINA	200	150	30.000
12	12	Mariposa de metal tamano grande	Unidad	BINDER	CHINA	200	1.250	250.000
13	13	Mariposa de metal tamano mediano	Unidad	BINDER	CHINA	100	350	35.000
14	14	Sello automatico	Unidad	COLOP	AUSTRIA	40	20.000	800.000
15	15	Sello de plastico comun, redondo/ovalado	Unidad	GP	PARAGUAY	40	17.500	700.000
16	16	Sello de plastico comun (cuadrado)	Unidad	GP	PARAGUAY	40	17.500	700.000
17	17	Sello fechador con hora	Unidad	COLOP	AUSTRIA	20	120.000	2.400.000
18	18	Sello numerador o foliador	Unidad	N45	CHINA	20	55.000	1.100.000
19	19	Carrete de cinta adhesiva chico con (10 unidades)	Unidad	POLOS	PARAGUAY	60	2.500	150.000
20	20	Carrete de cinta adhesiva grande (6 unidades)	Unidad	A.B.	CHINA	80	15.500	1.240.000
		TOTAL						**15.707.500**

SON GUARANÍES: ***QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:13/04/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	10	1	10	15.707.500
			TOTAL						**15.707.500**

ND DISTRIBUIDORA FIRMA PROVEEDOR	13/04/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - DIRECCION ADMINISTRATIVA - MINGA GUAZU - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzain
FIRMA POR LA ENTIDAD
Director Administrativo / FIA - UNE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 587	O.C. Institucional Nº 587

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**13/04/15**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**287998**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS			
Proveedor:	**ND DISTRIBUIDORA (BLANCA GISELL FERNANDEZ)**	**RUC:**	**4196345-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	21	Cutter mango de plastico grande	Unidad	SM	CHINA	20	1.500	30.000
22	22	Desgrapadora tamano chico	Unidad	CHINO	CHINA	70	2.500	175.000
23	23	Presilladora (tamano mediano para grapas 23 -6)	Unidad	ES	CHINA	20	27.500	550.000
24	24	Abrecarta de metal	Unidad	NT	CHINA	10	10.500	105.000
25	25	Tijera de oficina (grande)	Unidad	SCISSOR	CHINA	20	3.500	70.000
26	26	Almohadilla para tinta (azul)	Unidad	KOFA	CHINA	30	4.500	135.000
27	27	Mojadedos	Unidad	SM	CHINA	10	1.200	12.000
28	28	Senaladores o marcadores de libro	Unidad	ALAMO	PARAGUAY	60	1.500	90.000
29	29	Boligrafo comun (punta fina color negro, caja de 50 un.)	Unidad	BIC	BRASIL	60	37.500	2.250.000
30	30	Boligrafo comun (punta fina color azul, caja de 50 un.)	Unidad	BIC	BRASIL	60	37.500	2.250.000
31	31	Boligrafo comun (punta fina color rojo, caja de 50 un.)	Unidad	BIC	BRASIL	20	37.500	750.000
32	32	Portaminas (Nro. 0.7 mm., cajita de 12 un.)	Unidad	FABER	BRASIL	20	22.500	450.000
				TOTAL				**6.867.000**

SON GUARANÍES: ***SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL .----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:13/04/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	10	1	10	6.867.000
				TOTAL					**6.867.000**

ND DISTRIBUIDORA	13/04/2015	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – CAMPUS UNIVERSITARIO – CAMPO CUATI – PJC. CAZU - PARAGUAY
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Sergio Ariel Unzain Director Administrativo / FIA - UNE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 588	O.C. Institucional Nº 588

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**13/04/15**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**287998**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS			
Proveedor:	**ND DISTRIBUIDORA (BLANCA GISELL FERNANDEZ)**	**RUC:**	**4196345-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
33	33	Lapiz de papel, caja de 12 un.	Unidad	FABER	BRASIL	20	7.000	140.000
34	34	Marcador para pizarra acrilica (varios colores, caja de 12 un,.)	Unidad	MON AMI	CHINA	60	25.000	1.500.000
35	35	Resaltador fosforescente o resaitador punta gruesa,caja de 12 un.	Unidad	FABER	BRASIL	30	10.500	315.000
36	36	Tiza de uso escolar (blanco) caja con 50 un.	Unidad	BIGZ	BRASIL	20	3.000	60.000
37	37	Corrector liquido.	Unidad	ACRICOLOR	BOLIVIA	30	2.100	63.000
38	38	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	XALINGO	CHINA	50	3.500	175.000
39	39	Carpeta archivadora plastificada (varios colores)	Unidad	RIOPEL	PARAGUAY	2000	850	1.700.000
40	40	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	DATABANK	BRASIL	250	2.200	550.000
41	41	Bibliorato lomo fino plastificado (marmolado tamano oficio)	Unidad	RIOPEL	PARAGUAY	300	6.500	1.950.000
42	42	Bibliorato lomo ancho plastificado (marmolado tamano oficio)	Unidad	RIOPEL	PARAGUAY	250	6.500	1.625.000
43	43	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	RIOPEL	PARAGUAY	300	2.415	724.500
44	44	Tapa plastica transparente tamano oficio (para encuadernacion)	Unidad	LASSANE	BRASIL	200	550	110.000
45	45	Contratapa para encuadernacion	Unidad	LASSANE	BRASIL	200	550	110.000
46	46	Goma elastica (paquete de 1 kgs.)	Unidad	MERCUR	BRASIL	5	62.000	310.000
47	47	Clips chico (colorido Nro. 3, caja de 1000 un.)	Unidad	SQUARE	CHINA	20	22.000	440.000
48	48	Clips chico (niquelado Nro. 4, caja de 1000 un.)	Unidad	SQUARE	CHINA	20	15.000	300.000
49	49	Clips mediano (niquelado Nro. 6, caja de 1000 un.)	Unidad	LILY	CHINA	20	25.500	510.000
50	50	Clips grande (niquelado Nro. 8 ancho, caja de 1000 un.)	Unidad	ACC	CHINA	20	30.000	600.000
51	51	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23 -6, cajita de 1000 un.)	Unidad	EAGLE	CHINA	26	1.750	45.500
52	52	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23-10, cajita de 1000 un.)	Unidad	EAGLE	CHINA	26	2.750	71.500
53	53	Espiral para encuadernacion (Nro. 7, paq. De 100)	Unidad	LASSANE	BRASIL	20	10.500	210.000
54	54	Espiral para encuadernacion (Nro. 12, paq. De 100)	Unidad	LASSANE	BRASIL	20	21.000	420.000
55	55	Espiral para encuadernacion (Nro. 14, paq. De 100)	Unidad	LASSANE	BRASIL	20	26.500	530.000
							TOTAL	**12.459.500**

SON GUARANÍES: ***DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS .***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:13/04/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	12.459.500
								TOTAL	**12.459.500**

ND DISTRIBUIDORA FIRMA PROVEEDOR	13/04/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**Lic. Sergio Ariel Unzain** Director Administrativo / FIA - UNE FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 589	O.C. Institucional Nº 589

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**13/04/15**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**287998**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS			
Proveedor:	**ND DISTRIBUIDORA (BLANCA GISELL FERNANDEZ)**	**RUC:**	**4196345-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
56	56	Espiral para encuadernacion (Nro.23, paq. De 100)	Unidad	LASSANE	BRASIL	20	35.000	700.000
57	57	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	AVON	PARAGUAY	20	2.150	43.000
58	58	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	AVON	PARAGUAY	30	9.750	292.500
59	59	Sacapunta de metal	Unidad	CHINO	CHINA	30	500	15.000
60	60	Block de papel adhesivo, colorido grande	Unidad	AOPAN	CHINA	30	1.750	52.500
61	61	Block de papel adhesivo, colorido mediano, paquete con 4 un.	Unidad	AOPAN	CHINA	30	2.050	61.500
62	62	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	FABER	BRASIL	30	1.500	45.000
63	63	Banderita autoadhesiva señalador, coloridos, block	Unidad	MOSPAS	CHINA	30	3.450	103.500
64	64	Tiza de uso escolar de colores, caja de 50 un.	Unidad	AGUILA	BRASIL	10	5.750	57.500
65	65	Fastener o corchete, nro 8, caja con 72 un.	Unidad	ACC	BRASIL	20	5.250	105.000
66	66	cartulina colores variados	Unidad	KUATIA	PARAGUAY	100	750	75.000
67	67	libro de actas de 50 hojas	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	20	9.000	180.000
68	68	libro actas 100 hojas	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	20	12.500	250.000
69	69	libro actas 200 hojas	Unidad	IMPRESOL	PARAGUAY	20	19.500	390.000
70	70	carga portamina 0.7mm	Unidad	FABER	BRASIL	20	850	17.000
71	71	Papel contac rollo, 10 MTS. X 45 cm.	Unidad	CONTAC	BRASIL	100	42.500	4.250.000
72	72	Regla metal de 30 cm.	Unidad	SM	BRASIL	50	2.783	139.150
73	73	Sobre manila extra grande	Unidad	AVON	BRASIL	150	550	82.500
74	74	Sobre manila A 4 (cm.24 x 34)	Unidad	AVON	BRASIL	500	300	150.000
75	75	sobre manila 25 x 36 (Oficio)	Unidad	AVON	BRASIL	500	375	187.500
76	76	sobre manila 20 x 28	Unidad	AVON	BRASIL	100	250	25.000
			TOTAL					**7.221.650**

SON GUARANÍES: ***SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA .***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:13/04/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	7.221.650
			TOTAL						**7.221.650**

ND DISTRIBUIDORA FIRMA PROVEEDOR	13/04/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Sergio Ariel Unzaín Director Administrativo / FIA - UNE FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - CAMPUS UNIVERSITARIO - CIUDAD DEL ESTE - CORONEL OVIEDO - CAAGUAZÚ - PARAGUAY

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.